



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1262 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

Ayacucho, 26 DIC 2022

VISTO:

Con Informe N° 278-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI/SDSL, y el ACTA N° 01-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI-SDSL-SD, de Verificación y Conformidad de Pre liquidación Meta Anual y demás documentos que corren en autos, los mismos que constituyen los antecedentes de la presente resolución, correspondiente a la Meta Anual 006 del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS A LOS EXTENSIONISTAS DE LAS AGENCIAS AGRARIAS Y LOS PRODUCTORES DE CULTIVOS AGROECOLÓGICOS REGIÓN AYACUCHO" CUI: 2281068, ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2020, por la suma de S/. 1,937,633.01 soles, bajo la modalidad de Administración Directa, con Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios y 5 Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional Agraria Ayacucho, es un Órgano Sectorial del Gobierno Regional Ayacucho, teniendo entre sus competencias el de promover la producción agraria sostenible, competitiva y rentable, a través del desarrollo de proyectos de inversión pública, en consecuencia es necesario enmarcarse en el ciclo del proyecto que contempla la formulación, ejecución, operación y finalmente realizar la liquidación técnica y financiera de los proyectos/metás ejecutados;

Que, mediante los Contratos Por Locación de Servicios N° 740-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA-OADM-UASA-DR, y N° 748-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA-OADM-UASA-DR, se ha contratado a los especialistas en liquidación técnica y financiera; al Ing. Nelson Aníbal Vilcatoma Rivera y al Econ. Alex Rodríguez Zaga, respectivamente; quienes han verificado la conformidad de la Pre liquidación técnica y financiera de la meta anual 006 del proyecto en mención.

Que, la Dirección De Proyectos Agrarios e Infraestructura con el Oficio N° 1359-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI, solicita la suscripción de la resolución de aprobación de la Pre liquidación Técnica y Financiera de la meta anual 006 del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS A LOS EXTENSIONISTAS DE LAS AGENCIAS AGRARIAS Y LOS PRODUCTORES DE CULTIVOS AGROECOLÓGICOS REGIÓN AYACUCHO" CUI: 2281068, ejecutada en el ejercicio fiscal 2020, la misma que es necesaria su aprobación en vías de regularización para efectos administrativos y legales correspondientes dentro del siguiente detalle:

I.- ASPECTO TÉCNICO

Según el ACTA N° 01-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI-SDSL-SD, se tiene lo siguiente:



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
Nº 1262 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAJ/DR.

1.1. METRADOS;

Las partidas y metrados realmente ejecutados son los siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCION	PROGRAMACION ANUAL		EJECUCION ANUAL
		UNIDAD	MET.	MET.
01	TRABAJOS PRELIMINARES			
01.02	EXPEDIENTE TÉCNICO GLOBAL MODIFICADO	CST	1.00	1.00
01.04	CARTEL PARA OBRA (ESTÁNDAR MEM/DEP 5m x 3m)	Und	1.00	1.00
02	INTERÉS Y EXISTENCIA DE POLÍTICAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA			
02.01	DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVIDAD DE AGROECOLOGIA			
02.01.01	ASISTENCIA EN DIFUSION	Mes	11.00	11.00
02.01.03	EDICION DE MANUAL	Mil	1.00	1.00
02.02	PROMOCIÓN DE FERIAS Y FESTIVALES AGROLOGICAS			
02.02.03	FERIAS Y FESTIVALES LOCALES	EVT	5.00	5.00
02.03	SENSIBILIZACIÓN A TRAVES DE CHARLAS Y CAPACITACIONES SOBRE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA			
02.03.01	CAPACITACION A LOS AGRICULTORES EN AGROECOLOGIA	CHARLA	2.00	2.00
03	AMPLIACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA			
03.01	ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA			
03.01.01	PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA - PAT	Mes	11.00	11.00
03.01.03	EQUIPAMIENTO PARA PATS	KIT	0.01	0.01
03.02	INSTALACIÓN DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE PRODUCCIÓN ORGANICA			
03.02.01	CULTIVO PAPA NATIVA	Ha	44.00	44.00
03.02.02	CULTIVO OCA	Ha	12.00	12.00
03.02.03	CULTIVO MASHUA	Ha	12.00	12.00
03.02.04	CULTIVO MAIZ	Ha	32.00	32.00
03.02.05	CULTIVO QUINUA	Ha	32.00	32.00
03.02.06	CULTIVO ARVEJA	Ha	12.00	12.00
03.02.07	CULTIVO HABA	Ha	12.00	12.00
03.02.08	CULTIVO TRIGO	Ha	12.00	12.00
03.02.09	CULTIVO CEBADA	Ha	12.00	12.00
03.02.10	ELABORACIÓN DE INSUMOS ORGANICOS			
03.02.10.01	PREPARACIÓN DE BIOCIDAS	Lt	25,000.00	25,000.00
03.02.10.02	PREPARACIÓN DE BIOL	Lt	15,000.00	15,000.00
03.02.10.03	PREPARACIÓN DE COMPOST	Ton	100.00	100.00
03.03	TRANSFERENCIA DE TECNOLÓGICA			
03.03.06	EQUIPAMIENTO DE LAS AGENCIAS AGRARIAS	MODULO	1.85	1.85
04	ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE LAS GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE LOS PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS			
04.01	ARTICULACIÓN AL MERCADO			



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1262 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

04.01.01	CAPACITACIÓN DE INSPECTORES INTERNOS	CURSO	0.00	0.00
04.01.02	EVALUACIÓN DE INSPECTORES INTERNOS POR EL CONSEJO REGIONAL DE SGP	VST	1.00	1.00
04.01.03	ACREDITACIÓN DE INSPECTORES INTERNOS (CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARTICIPATIVO)	EVT	0.25	0.25

Fuente: FORMATO 01 PLT, Valorización del Plan Operativo Anual.

1.2 VALORIZACIÓN DE LA META ANUAL 006

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROGRAMACIÓ N ANUAL*	EJECUCIÓN ANUAL		SALDO	
		S/.	S/.	%	S/.	%
1	COSTO DIRECTO	1,691,183.32	1,691,183.32	100.00%	0.00	0.00%
2	GASTOS GENERALES	256,587.68	251,187.91	97.90%	5,399.77	2.10%
	VALORIZACIÓN TOTAL	1,947,771.00	1,942,371.23	99.72%	5,399.77	0.28%

*Según Plan Operativo Anual Modificado 2020.

Fuente: FORMATO 01 PLT, Valorización del Plan Operativo Anual.

II.- ASPECTO FINANCIERO

Según el ACTA N° 01-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI-SDSL-SD, se tiene lo siguiente:

2.1 FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA META ANUAL 006.

1 Recursos Ordinarios : 843,469.02
5 Recursos Determinados : 1'094,163.99
TOTAL 1'937,633.01

2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA META ANUAL 006

ESPECIFICA DE GASTOS	PRESUPUESTO ANALITICO DE POA				ACUMULADO AL MES ACTUAL			SALDO
	DETALLE	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	TOTAL	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	TOTAL	
2.6.3.2.2.1	GASTOS POR LA ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	3,800.00	3,800.00	-3,800.00
2.6.3.2.3.1	GASTOS POR LA ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0.00	0.00	0.00	7,268.10	0.00	7,268.10	-7,268.10
2.6.3.2.3.3	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00	1,390.00	1,390.00	-1,390.00
2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	980,699.36	43,610.47	1,024,309.83	972,873.36	38,504.91	1,011,378.27	12,931.56
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	710,483.96	212,977.21	923,461.17	706,303.64	207,493.00	913,796.64	9,664.53
TOTAL DE GASTO		1,691,183.32	256,587.68	1,947,771.00	1,686,445.10	251,187.91	1,937,633.01	10,137.99

Fuente: FORMATO 02 PLF, Manifiesto de gasto de compromiso mensual.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1262 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

2.3 ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL DE LA META 006

N°	CANT.	DESCRIPCION	DOCUMENTOS			PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL	TIPO DE COSTO
			N° C/P	N° O/C	N° SIAF			
1	1	BOMBA FUMIGADORA TIPO MOCHILA ATOMIZADORA, MOTOR DE 02 TIEMPOS, POTENCIA 4.1 HP, CAPACIDAD DE 12 LITROS, INCLUIDO ACCESORIOS	172	342	1484	3,800.00	3,800.00	Costo Directo
2	1	CENTRAL TELEFONICA GRANDSTREAM UCM6204, INCLUIDO 02 PUERTOS FXS PARA TELEFONOS ANALOGOS, 04 PUERTOS FXO PARA LINEAS PSTN Y 02 PUERTOS RJ – 45 GBE – POE.	3479	1118	4328	1,390.00	1,390.00	Costo Indirecto
3	2	COMPUTADORA DE ESCRITORIO COMPATIBLE I 7, INCLUYE TECLADO MARCA MICROSOFT DE COLOR NEGRO Y UN ESTABILIZADOR DE 1000 VA.	3744	867	3281	3,090.00	6,180.00	Costo Directo
4	2	MONITOR A COLOR – LG DE PANTALLA LCD CON RETRO ILUMINACIÓN LED 23.8" 1920X1080 PÍXELES	3464	990	3800	544.05	1,088.10	Costo Directo

Fuente: FORMATO 08 PLF, Inventario de Bienes Patrimoniales de Meta Anual.

2.4 RESUMEN CONTABLE PATRIMONIAL

CUENTA DIVISIONARIA	DETALLE	Sub total	IMPORTE
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		12,458.10
1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros		
1503.0202	Para Instalaciones Educativas		
1503.020201	Máquinas y Equipos Educativos	3,800.00	
1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones		
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	7,268.10	
1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	1,390.00	
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		1,925,174.91
1504.07	Otras inversiones intangibles		
1504.0702	Gastos por la compra de bienes	1,011,378.27	
1504.0703	Gastos por la contratacion de servicios	913,796.64	
TOTAL			1,937,633.01



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1262 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

Que, de acuerdo a lo recomendado en la Pre liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Administración para que en vías de regularización efectuara la rebaja contable de inversiones intangibles de la sub cuenta 1504.07 otras inversiones tangibles y su transferencia a la cuenta de resultados 3401.02.

Que, de conformidad a las normas que regulan la ejecución de las obras publicas por administración directa la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Directiva N° 001-2020-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI-SDSL., y otras normas vigentes de liquidación de obras y/o proyectos; En uso de las facultades conferidas por la ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27783 de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Modificatoria Ley N° 27902, la Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR y la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 369-2015-GRA/PRES-GG-GRDE-DRAA/OAJ, que aprueban el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) y el Manual de Organización de Funciones (MOF) de la Dirección Regional Agraria Ayacucho.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, en vías de regularización la Pre liquidación Técnica y Financiera de la meta anual 006 del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS A LOS EXTENSIONISTAS DE LAS AGENCIAS AGRARIAS Y LOS PRODUCTORES DE CULTIVOS AGROECOLÓGICOS REGIÓN AYACUCHO", CUI: 2281068, por el importe de S/. 1,937,633.01 soles, de la Fuente de Financiamiento de: 1 Recursos Ordinarios y 5 Recursos Determinados, ejecutada por la modalidad de administración directa, durante el ejercicio fiscal 2020 de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración, mediante la Unidad de Contabilidad para que en vías de regularización efectuó la rebaja contable de inversiones intangibles, Sub cuenta 1504.07 otras inversiones intangibles a la cuenta de resultados N° 3401.02 Déficit Acumulado, por corresponder al ejercicios fiscal 2020 por el importe de S/. 1,937,633.01 soles

ARTICULO TERCERO.- REMITIR, el Expediente de Pre liquidación Técnico Financiero en materia de liquidación al Área de Archivos de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, para fines de su custodia.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente resolución a la Oficina de Administración y Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura, conforme a ley.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
Ing. Carlos Barrientos TACO
DIRECTOR REGIONAL